CAPITULO XI.

SUCESOS POSTERIORES A LA MUERTE DE ITURBIDE HASTA LA COMPLETA ANONADACION DEL PLAN DE IGUALA.—*Individuos que quedaron formando el Poder ejecutivo.—Variacion en el ministerio.—Revolucion de Leon en Oajaca.—Eleccion de presidente.—Es nombrado presidente Victoria y vice-presidente Bravo.—Publicase la constitucion.—Distrito federal.—Corte suprema de justicia.—Reconocimiento de la independencia por los Estados-Unidos y por Inglaterra.—Tratado con esta potencia.—Navio Asia.—Rendicion del castillo de San Juan de Ulúa.—Llegada del ministro de los Estados-Unidos Poinsett.—Establecimiento de las lógias yorquinas.—Conspiracion del P. Arenas.—Movimientos contra los españoles.—Prision de los generales Negrete y Echávarri.—Primera ley de expulsion de españoles—Compréndense en ella Negrete y Echávarri.—Su suerte ulterior.—Ejecucion de Arana.—Reaccion de los escoceses.—Plan llamado de Montaño.—Su resultado.—Dividense los yorquinos.—Eleccion de presidente.—Revoluciones que causó.—Es nombrado Guerrero.—Segunda ley de expulsion.—Expedicion de Barradas.—Plan de Jalapa.—Administracion del general Bustamante.—Revolucion de Veracruz.—Convenio de Zavaleta.—Congreso de 1833.—Anulacion de la garantía de la union.—Ataques contra la de la religion.—Reaccion de Santa Ana.—Reconocimiento de la independencia por España.—Proyecto formado en Francia para la ejecucion del plan de Iguala.—Idea de los sucesos hasta 1852.*

1824 TRES fueron, como hemos dicho repetidas veces, los puntos fundamentales del plan de Iguala, que se llamaron las Tres Garantías: el gobierno monárquico, que puede considerarse como el cimiento en que descansaban los otros dos: la union con los españoles, y la conservacion de la religion católica, apostólica, romana, con todos los privilegios de su culto yministros. El primero sufrió una importante modificacion, respecto á la dinastía que habia de ocupar el trono, con la elevacion á él de Iturbide, y

quedó del todo anonadado con las declaraciones del congreso sobre forma de gobierno. Réstanos ver el resultado de los otros dos, para lo que tendremos que continuar recorriendo brevemente los principales sucesos que determinaron el despojo de los empleos y expulsion final de los españoles, y que abrieron camino á las medidas con que han sido fuertemente combatidos los principios religiosos. 1824

Despues de la campaña de Jalisco, regresó Bravo á Méjico y el congreso dispuso, que el Poder ejecutivo quedase compuesto del mismo Bravo y de los generales Victoria y Guerrero, dejando á este la libertad de retirarse cuando el estado de su salud lo requiriese, en cuyo caso debia reemplazarlo Dominguez,[1] como sucedió durante todo el tiempo que este gobierno permaneció en ejercicio. La presencia de Victoria produjo en el ministerio un cambio, que influyó de una manera decisiva en los sucesos posteriores. Hasta entónces habian tenido el principal influjo los ministros de relaciones y guerra, unidos entre sí por identidad de opiniones[2] y por estrecha amistad, pues el de hacienda no se ocupaba mas que de los negocios peculiares de su ramo, y el de justicia dedicaba toda su atencion á materias científicas. Victoria, aunque tenia grandes motivos de gratitud al ministro de hacienda Arrillaga (2),

[1] Decreto de 4 de Octubre.

[2] El general Tornel, en la Reseña histórica citada, supone en el autor de esta obra opiniones monárquicas adquiridas desde su juventud en sus viajes en Europa. Fué precisamente lo contrario: las personas á quienes trató mas inmediatamente en estos viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata, las que profesaba eran las mismas que las del general Teran: la república central, con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas estas en territorios mas pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes que producen las soberanías de los Estados.

1824 creyó conveniente su separacion y que ocupase su puesto D. José Ignacio Esteva. Habia tenido este comercio de libros y de otros ramos de menudeo en Veracruz, por cuya provincia fué diputado en el primer congreso, y aunque designado por Iturbide entre los traidores en la sesion de 3 de Abril de 1822, supo luego hacerse lugar con él, siendo uno de los que firmaron la proposicion para su coronacion, aunque votó tambien la nulidad de esta. Fué despues nombrado intendente de la provincia, en cuyo empleo se manejó con inteligencia y actividad. Oponíanse á que entrase en el ministerio Bravo y Dominguez, así como los ministros de relaciones y guerra, pero habiendo cedido Dominguez, Esteva quedó elegido, y aunque el de relaciones no quiso firmar el nombramiento, que era costumbre se hiciese por aquella secretaría, lo firmó Llave y se comunicó por la de justicia. El nuevo nombrado, aunque carecia de instruccion, era hombre de suma facilidad de comprension y de mucha actividad y constancia en el trabajo, con lo que en breve las gacetas del gobierno no estuvieron llenas de otra cosa, que de órdenes y reglamentos que circuló sobre todos los ramos de su departamento, y aun de los pertenecientes á los otros ministerios, lo que le atrajo fuerte oposicion por parte del ministro de guerra, y fué el principio de la rivalidad entre ambos.

Segun adelantaba la discusion de la constitucion, se iba procediendo á poner en práctica cada una de sus partes, y esto mismo se acordó respecto á la eleccion de presidente, que vino á ser desde entónces el blanco de todas las intrigas. Dividiéronse las opiniones segun los partidos, declarándose los centralistas por Bravo y los federa-

listas por Victoria. Por este tiempo, el comandante general de Oajaca D. Antonio Leon y su hermano D. Manuel, promovieron en aquella provincia el mismo intento de Lobato, de despojar á los españoles de los empleos que obtenian, mas en esta vez fué acompañado de circunstancias muy alarmantes, pues tuvo principio por el asesinato del receptor de alcabalas de Huajuapan D. Cayetano Machado (e), que con su familia se retiraba á Oajaca, y en el camino fué asaltado por el sargento Trinidad Reina, quien le quitó la vida de una manera tan atroz, que hace estremecer á la humanidad. El movimiento pareció tan peligroso, que el Poder ejecutivo creyó necesario comisionar á uno de sus miembros para que fuese á sosegarlo, y la eleccion recayó en Victoria.[3] Este, sin usar de las armas, hizo entender á Leon y á las autoridades de aquel y de otros Estados, que obteniendo la presidencia, se ejecutaria de una manera legal lo mismo que pretendian, con lo que cedieron sin mas resistencia:[4] mas como el asesinato de Machado habia excitado tan general horror é indignacion, Victoria mandó que se procediese á instruir causa á los asesinos,[5] y en la que se formó en la comandancia general de Puebla, Reina declaró haber procedido de órden de D. Guadalupe la Madrid, que habia formado 1824

[3] El general Tornel, en su Reseña histórica, asienta que este nombramiento fué un lazo que tendimos á Victoria el ministro de la guerra Teran y yo. Es una equivocacion: el nombramiento lo solicitó el mismo Victoria, y habiéndose hecho sin oposicion, yo dije al general Bravo al salir del despacho del Poder ejecutivo: "todo lo han echado vdes. á perder con esta eleccion," y el general me contestó: "lo creo así, pero no estaba en su lugar que yo me opusiese."

[4] Parte de Victoria de 17 de Agosto en Izúcar. Gaceta extraordinaria del 19, tomo 4º núm. 26 folio 101. Pueden verse tambien en las gacetas de aquellos dias, las proclamas de Victoria.

[5] Parte de Victoria al ministro de la guerra, de 15 de Septiembre en Puebla. Gaceta de 21 del mismo, núm 40 folio 175.

1824 una compañía á que dió el nombre de "los asesinos," y la Madrid acusó á D. Antonio Leon y á su hermano D. Manuel, no solo de haberle mandado cometer aquel crímen, sino de haber prevenido á los alcaldes de los pueblos de indios para hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen: tanto la Madrid como Reina, fueron condenados á la pena capital que sufrieron en Puebla, pero D. Antonio Leon, aunque á consecuencia de esta acusacion hubiese sido procesado en la comandancia general de Méjico en donde estuvo preso,[6] se vindicó, recayendo el cargo sobre su hermano D. Manuel, que fué indultado por el congreso.

La lid electoral se decidió en favor de Victoria, por las insinuaciones referidas y por haberse separado Ramos Arizpe de sus antiguos compañeros, arrastrando consigo los votos de los Estados internos de Oriente. La eleccion, conforme á lo prevenido en los artículos relativos de la constitucion, debia hacerse nombrando el congreso de cada Estado dos individuos, de los cuales el que tuviese mayor número de votos quedaba nombrado presidente, y vice el que sacase el número inmediato al mayor, y en caso de no reunir ninguno mayoría, la eleccion se hacia por el congreso general; pero debiendo recaer en los que hubiesen obtenido votos de los Estados.[7] En tal virtud, el congreso declaró presidente al general Victoria, que reunió la mayoría de los diez y siete Estados que votaron, y habiéndose repartido los votos para vice-presidente en-

[6] La vindicacion de D. Antonio Leon se publicó en los periódicos, y la hizo reimprimir él mismo en el "Regenerador" de Oajaca, en Marzo de 1845. Suplemento al número 20 del tomo 10.

[7] En la reforma de la constitucion, hecha cuando se restableció en 1846, se suprimió el empleo de vice-presidente, pero en cuanto al modo de nombrar presidente, quedó en el mismo órden.

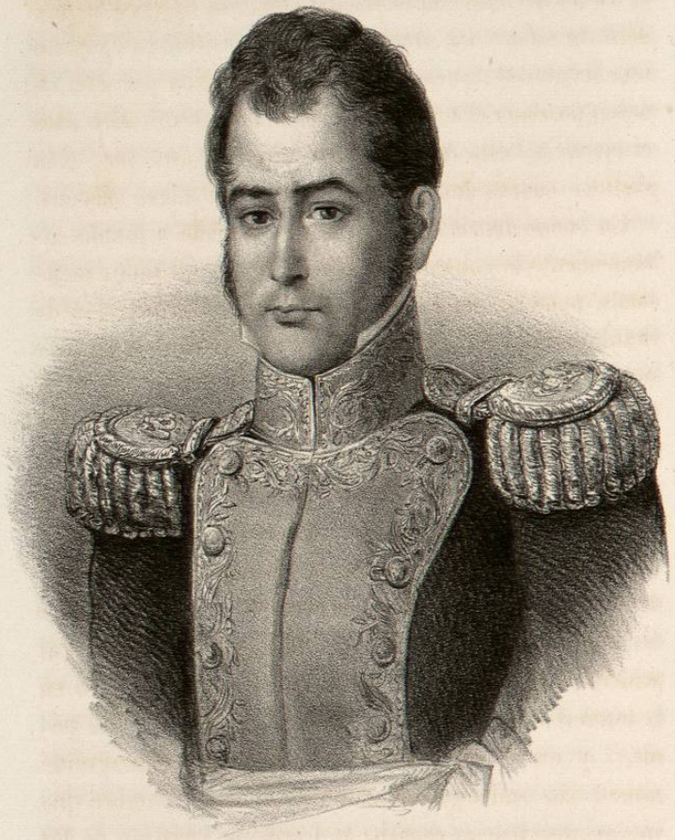

D. GUADALUPE VICTORIA,

General de Division,

primer Presidente de la República Mejicana.

tre Bravo y Guerrero, el mismo congreso nombró al primero de estos:[8] los nombrados debian entrar en ejercicio inmediatamente, pues aunque la constitucion prevenia tomasen posesion el 1.º de Abril, debiendo estar cuatro años en ejercicio, esta disposicion se varió por esta vez, para plantear cuanto ántes todo lo relativo al nuevo sistema. 1824

En consecuencia, habiéndose proclamado y jurado solemnemente la constitucion de los Estados-Unidos mejicanos, nombre que en ella se dió á la república, el 4 de Octubre, cuyo dia por este motivo se declaró fiesta nacional, no debiendo serlo en adelante mas que esta y el 16 de Septiembre,[9] el 10 del mismo mes prestaron juramento el presidente y vice-presidente, poniendo en manos del primero las riendas del gobierno el Poder ejecutivo que las habia empuñado por cerca de año y medio.[10] Turbulento y peligroso en demasía habia sido este periodo, durante el cual aquel cuerpo habia tenido que luchar con todo género de dificultades: la escasez de recursos al principio, pues el dia de su instalacion, no encontró en la tesorería mas existencia que la de cuarenta y dos pesos,[11] y en el curso de su duracion continuadas revoluciones: sin embargo, en medio de la incertidumbre que en sus providencias causaba la frecuente variacion de los

[8] Decreto de 2 de Octubre.

[9] Decreto de 4 de Diciembre de 1824. El tomo 6.º del Cuadro histórico de D. Cárlos María Bustamante, termina con el juramento de la constitucion. En la Voz de la patria, periódico que comenzó á publicar en 1828 y continuó hasta fin de Octubre de 1831, insertó la historia de la presidencia de Victoria desde que prestó juramento hasta su fin, comenzándola en el tomo 2.º núm. 5, con el título de: Apuntes para la historia del general D. Guadalupe Victoria, y concluye en el núm. 24 del tomo 3.º En el núm. 1 del tomo 4.º dió principio á la historia de la presidencia del general Guerrero, que continuó hasta la cesacion del periódico. Haré uso de las noticias que este contiene, con la circunspeccion que requiere á veces la demasiada credulidad del autor.

[10] Desde 3 de Abril de 1823.

[11] Manifiesto del Poder ejecutivo.

1824 individuos que lo componian, siendo todos estos y sus ministros opuestos al sistema que se trataba de establecer, supieron sobreponerse á sus opiniones; trabajaron con buen zelo en plantear lo mismo que repugnaban, y empleando alternativamente la condescendencia y el rigor, el dia que cesaron en el ejercicio de la autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, aunque procedentes del orígen funesto de los empréstitos, y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la accion gubernativa. Acusóse al Poder ejecutivo de haber sido sobradamente severo: sin embargo, por lo que hemos dicho, se echa de ver por el contrario, que no usó de severidad sino en cuanto fué indispensable para conservar el órden público, y que supo hacerse obedecer sin ningun castigo arbitrario, pues todos cuantos se impusieron, fueron conformes á las leyes y por los tribunales establecidos por estas. El presidente Victoria se encontraba pues en las mas prósperas circunstancias: la república gozaba de sosiego; los partidos habian sido reprimidos y la esperanza de un feliz porvenir, lisonjeaba los ánimos de todos: su autoridad estaba por todos reconocida, y en cuanto al gran inconveniente que tanto habia contribuido á hacer caer á Iturbide, la falta de fondos, su ministro de hacienda no tenia que hacer otra cosa que girar libranzas sobre Lóndres, para disponer de cuantos quisiese, y la buena inversion de ellos era todo cuanto tenia que atenderse.

Variado el sistema de gobierno, se trató de acomodar á este las épocas, los tratamientos y otros incidentes, á la manera de lo que se hizo en la revolucion francesa. En

la designacion de las fechas, ademas de la cifra correspondiente al año de los cristianos, se introdujo la costumbre de añadir, 4.º de la independencia, 3.º de la libertad, y 2.º de la federacion: en lugar de "Don," se dijo: "ciudadano," y á la salutacion cortés y religiosa de: "Dios guarde á V. muchos años," con que se acostumbraba terminar las notas oficiales, se sustituyó la frase Volteriana: "Dios y libertad,"[12] á que otros segun su aficion, agregaban justicia y federacion, y otras palabras de esta clase. Con el tiempo, las épocas se han suprimido, el tratamiento de "ciudadano" cayó pronto en ridículo, y lo mismo va sucediendo con la terminacion extraña de las comunicaciones por escrito. 1824

Antes de dar término á sus funciones constituyentes, el congreso, para celebrar el juramento de la constitucion, concedió una amplia amnistía por todos los delitos políticos, mas no cuando habian sido acompañados de excesos de otro género, por la cual quedaron en libertad Bustamante, Quintanar, y todos los que estaban presos por los sucesos de Jalisco y de otros Estados, y dictó otras muchas leyes, que tenian por objeto completar la organizacion de la nacion conforme al sistema adoptado, de las cuales solo haremos especial mencion de la creacion del Distrito federal y de la formacion de la corte suprema de justicia. No se habia tenido idea alguna durante la discusion de la constitucion, de segregar el lugar destinado á la residencia de los poderes generales, que siempre se

[12] Cuando Voltaire ejercia una especie de patriarcato filosófico, le fué presentado el jóven príncipe Poniatowski, hijo del rey de Polonia, y lo saludó poniéndole la mano sobre la cabeza, con las palabras: "Dios y libertad." Este es el orígen, no muy recomendable, de nuestra frase oficial.

1824 supuso haber de ser Méjico, del Estado de este nombre, pero apénas se establecieron las autoridades peculiares de este, cuando comenzaron á suscitarse diferencias con el gobernador, que lo era el general D. Melchor Múzquiz, y entónces se resolvió,[13] que la ciudad de Méjico con un círculo de dos leguas de radio, trazado desde el centro de la plaza mayor, quedase bajo la jurisdiccion del gobierno general, el cual nombraria un gobernador que ejerciese la autoridad civil, siendo el primero que obtuvo este empleo el general D. José María Mendívil. El Estado de Méjico reclamó fuertemente contra este despojo, que conforme á la constitucion que acababa de jurarse, era una violacion manifiesta de la soberanía que se habia reconocido á los Estados; pero se llevó adelante lo resuelto, y la ciudad de Méjico, la de mayor ilustracion y riqueza del país, la que contribuye con las sumas mas cuantiosas á los gastos de la nacion, quedó privada de tener parte en la formacion de las leyes, sin voto en la eleccion de presidente, obligada á pagar las contribuciones que quisiesen imponérsele, en lo que ha sido muy poco considerada, y sujeta á la administracion de las personas que el presidente nombra para gobernarla, con otros gravísimos inconvenientes en cuanto á su seguridad con respecto á las inundaciones, peages de los caminos que á ella conducen, y otros que es ageno de este lugar referir.

Conforme á la constitucion, la corte suprema de justicia de la federacion debe componerse de doce magistrados, incluso el presidente y el fiscal nombrados por los Estados, procediéndose en su eleccion de la misma manera que en la de presidente de la república. Observadas las formalidades requeridas por la ley fundamental, el congreso declaró quiénes eran los individuos que debian formar aquel supremo tribunal, y esta eleccion recayó en las personas mas respetables de la capital y de los Estados. El congreso constituyente terminó sus sesiones el 24 de Diciembre, para dar lugar á que abriese las suyas el primero constitucional el 1.° de Enero, conservándose para estas solemnidades el ceremonial monárquico establecido en el reglamento de las Cortes de España. Justo es decir, en elogio del constituyente, que de cuantos congresos ha tenido la nacion, no solo fué el único que hizo mucho en poco tiempo, sino tambien que supuesta la base de la federacion que se vió obligado á admitir, es el que ha obrado con mas tino que el que han mostrado el que le precedió y los que le han seguido. Las elecciones para el constitucional, hechas en un periodo en que los ánimos se habian calmado y no habian tomado cuerpo las facciones que poco despues comenzaron á despedazar á la república, recayeron en lo general en gente juiciosa y moderada, habiendo sido reelegidos algunos de los constituyentes.

[13] Decreto de 20 de Noviembre de 1824.

1824

El estado político exterior era al mismo tiempo el mas favorable para la consolidacion del órden en el interior. Los Estados-Unidos, cuyo presidente habia recibido con atencion al ministro Zozaya, nombrado por Iturbide, sin extenderse sin embargo á reconocer la independencia, lo habian hecho por una declaracion general con respecto á todos los nuevos Estados americanos. La Inglaterra, que en los diversos congresos en que se habia tratado acerca